

DECRETO N° **E- 1819 / 2009** /

COLINA, 02 de Noviembre de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que las funcionarias más adelante individualizadas asistirán al Seminario Secretarial, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **“Seminario Secretarial Municipal”**, los días 05 y 06 de Noviembre de 2009, a realizarse en el Hotel Holiday Inn Express, Avenida Costanera s/n, Ciudad de Puerto Montt.

DECRETO:

1.- Autorízase a las funcionarias más adelante individualizadas para que asistan al Seminario Secretarial, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

-**Lidia González Laferte**, Titular del grado 14°, de la Planta de Administrativos.

-**Gloria Castillo Maldonado**, Asimilada al grado 16°, de la Planta de Administrativos.

2.- Para el cometido antes señalado, las funcionarias harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcalde (S)

FDO.) MANUEL NUÑEZ QUEZADA, Secretario Municipal (S)



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DSR/MNQ/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Unidad de Contabilidad